



Resolución Directoral

Miraflores, 21 de Octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 22-017258-001 que contiene el Informe N° 110-2022-OEPP-HEJCU de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez, remitió el Informe N° 48-2022-EPIC-OEPP-HEJCU del Coordinador del Equipo de Proyectos de Inversión y Costos de la citada oficina, el Memorando N° 501-2022-DG-HEJCU de la Dirección General y la Resolución Directoral N° 102-2021-DG-HEJCU del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 102-2021-DG-HEJCU, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la actualización de la conformación del Comité de Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Con Informe N° 110-2022-OEPP-HEJCU, de fecha 13 de octubre de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto solicitó la actualización del precitado comité, por motivo de su designación en la citada oficina.

Que, estando a lo solicitado y contando con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACTUALIZAR la conformación del **Comité de Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo u oficina	Condición
1	Lic. José Esteban Torres Arteaga	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	Presidente
2	Eco. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado	Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
3	C.P.C. Martha Inés Sosa Chara	Jefa de la Oficina de Economía	Miembro
4	Econ. José Alberto Paredes Bardales	Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Tesorería	Miembro
5	Econ. César Alberto Osorio Sandoval	Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Proyectos de Inversión y Costos	Miembro

ARTICULO 2.- DISPONER que la presente resolución forma parte integrante de la resolución que conformó el Comité de Tarifario Institucional de este hospital.

ARTÍCULO 3.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal *web* institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

.....
DR. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17754 RNE. 7675

RHC/RJAG/LCD/smes

Distribución:

- Dirección General
- Of. Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Comunicaciones
- Interesados (comité) (5)
- Archivo.

